

SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL – PGAR 2009 – 2019.

Elaborado por: Diego Alfredo Roa Niño ¹

1. INTRODUCCIÓN.

El presente documento contiene los resultados físicos y financieros del seguimiento al PGAR 2009 – 2019, para el periodo 2010 a marzo de 2019 realizado por el proceso Evaluación Misional, con la finalidad de dar cumplimiento al instructivo IEV-04 “INFORMES DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO, EJECUCIÓN y AVANCE PGAR Y PLAN DE ACCION-PA”; insumo fundamental para la formulación del nuevo instrumento de planeación regional de largo plazo.

En una primera parte se definieron los objetivos y alcances de este documento, posteriormente se definió la metodología utilizada la cual se basó en los informes de gestión de los años 2010 a marzo de 2019, formatos FEV-18, FEV-20, informes de seguimiento al PGAR, reportes realizados en SGI-Almera y acciones relevantes ejecutadas por entidades nacionales, regionales y municipales; haciendo énfasis en las lideradas por Corpoboyacá.

Posteriormente se presentan los resultados correspondientes para cada una de las líneas estratégicas del PGAR, donde se da a conocer el avance físico y financiero de cada una de estas con sus respectivas observaciones.

Finalmente se presentan las conclusiones, resultado del seguimiento al PGAR 2009 – 2019 de CORPOBOYACA, haciendo énfasis en las acciones más relevantes de la vigencia 2018 y primer trimestre de 2019.

2. OBJETIVO GENERAL.

Realizar el seguimiento al PGAR 2009 – 2019 con corte a 30 de marzo de 2019 con la finalidad de evaluar los logros obtenidos, su articulación con las políticas ambientales vigentes, Plan de Acción y demás herramientas de planificación del orden nacional, regional y local.

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- ✓ Determinar el avance físico y financiero del PGAR 2009 – 2019.
- ✓ Identificar los aportes por cada línea estratégica al cumplimiento del PGAR 2009 – 2019, con énfasis en 2018 y primer trimestre de 2019.

¹ Profesional Especializado proceso Evaluación Misional.

3. METODOLOGIA.

Mediante Acuerdo 24 del 15 de diciembre de 2009 se aprobó el PGAR 2009 - 2019 para Corpoboyacá, ajustado con el acuerdo 002 del 21 de enero de 2013; a partir del cual se realizó el seguimiento homologando las respectivas líneas estratégicas y partiendo de la respectiva programación financiera para cada una de estas.

Se tomó como referente el informe de seguimiento al PGAR elaborado para el periodo 2010 – 2011 (Corpoboyacá, et al, 2012), siendo este la base para su ajuste. Igualmente, lo establecido en el instructivo IEV-04 del proceso Evaluación Misional.

La fecha inicial y final del PGAR es de 2010 a 2019 respectivamente.

3.1. Reporte de seguimiento al PGAR en SGI - Almera.

Basados en la estructuración por líneas estratégicas y metas en SGI – Almera, los reportes cargados para los años subsiguientes (2015 a 2018) y seguimientos realizados para 2013 y 2014 en Excel, se procedió a realizar el cargue de información para el año 2019, con énfasis en la vigencia 2018 y primer trimestre de 2019; realizando los ajustes correspondientes según evidencias recopiladas.

3.2. Consolidación de la información de seguimiento PGAR 2009 – 2019.

Cargada la información física en SGI – Almera se procedió a consolidar el avance financiero por cada línea estratégica, tomando como base los informes de gestión de los años 2010 a 2019 (marzo), formatos FEV-18 “CONTROL Y SEGUIMIENTO PLANES OPERATIVOS – POAS”, FEV-20 “MATRIZ DE AVANCE Y SEGUIMIENTO METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN DE ACCION – PA y la programación financiera definida en el PGAR 2009 – 2019. El avance físico se evidencia en el aplicativo.

3.3. Avance PGAR.

Posteriormente se determinó el avance consolidado del PGAR 2009 – 2019 con corte a 30 de marzo de 2019, el cual se consolida en el presente documento.

4. RESULTADOS Y ANALISIS.

4.1. GESTION AMBIENTAL DEL TERRITORIO.

Los resultados son los siguientes:

- ✓ Avance físico PGAR 2009 – 2019. 79%.
- ✓ Avance financiero PGAR 2009 - 2019. 207%.

En el aplicativo SGI – Almera se puede observar en detalle el avance físico.

4.1.1. APORTES RELEVANTES Y OBSERVACIONES.

- **100% de las cuencas de segundo orden con POMCA ajustado y adoptado.** Los POMCAS ajustados y adoptados corresponden a los priorizados por Corpoboyacá en sus Planes de Acción.
 - ✓ En ejecución formulación del POMCA Directos al Magdalena (CCC2016177).
 - ✓ Se aprobó mediante Resolución N° 2012 del 30 de mayo de 2018, el POMCA de la cuenca Alta del Río Chicamocha y publicado en Diario oficial N° de edición 50.817 del 24 de diciembre de 2018.
 - ✓ Se aprobó mediante Resolución N° 2110 del 8 de junio de 2018, el POMCA de la cuenca Media y Baja del Río Suarez, la cual fue modificada mediante Resolución N° 4605 del 14 de diciembre de 2018. Publicación en Diario oficial N° de edición 50.817 del 24 de diciembre de 2018.
 - ✓ Se aprobó mediante Resolución N° 2258 del 25 de junio de 2018 (N° de la CAR 1712 de 25 de junio de 2018), el POMCA de la cuenca Alta del Río Suarez y publicado en Diario oficial N° de edición 50.817 del 24 de diciembre de 2018.
 - ✓ Se aprobó mediante Resolución N° 3581 del 5 de octubre de 2018 (N° de Corporinoquia 300.36-18.1524 del 5 de octubre de 2018), el POMCA de la cuenca del Río Cravo Sur. Publicado en Diario oficial N° de edición 50.805 del 12 de diciembre de 2018.
 - ✓ Se aprobó mediante Resolución N° 4279 del 28 de noviembre de 2018 (N° de Corpochivor 817 del 28 de noviembre de 2018, N°3808 de CAR del 28 de noviembre de 2018), el POMCA de la cuenca del Río Garagoa. Publicado en Diario oficial N° de edición 50.796 del 3 de diciembre de 2018.
 - ✓ *Se avanza en la construcción de los alcances técnicos y determinación estudios técnicos de soporte para la actualización del plan de ordenación y manejo de la cuenca del Lago de Tota.
 - ✓ Se declaró en ordenación la cuenca del Bajo Chicamocha mediante Resolución 3625 del 12 de octubre de 2018 en comisión conjunta con la CAS y la Corporación Autónoma Regional de la defensa de la Meseta de Bucaramanga.
 - ✓ Los procesos de ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de las cuencas de los ríos Cusiana y Negro se encuentran en fase de diagnóstico.
- **100% de las áreas protegidas con plan de manejo formulado y adoptado.**
 - ✓ Reservas Forestales Protectoras: 4
 - ✓ Parques Naturales Regionales: 7
 - ✓ Distritos de Manejo Integrado: 2
 - ✓ Total: 13

Planes de Manejo Ambiental adoptados: 5

- ✓ PNR Siscunsi-Oceta (Acuerdo 002 de 2012)
- ✓ PNR Quinchas (Acuerdo 029 de 2016)
- ✓ PNR Rabanal (Acuerdo 031 de 2016)
- ✓ PNR Serranía el Peligro (Acuerdo 033 de 2016)
- ✓ DMRI lago Sochagotá y la cuenca que lo alimenta (Acuerdo 004 de 2019)

Planes de Manejo Ambiental en proceso de Adopción: 2 (RFP Suncuncuca, RFP Sierra el Peligro).

➤ **100% de los municipios de la jurisdicción han adoptado las determinantes ambientales en sus POT**

- ✓ Determinantes ambientales: Resolución 2727 de 2011
- ✓ Municipios jurisdicción: 87
- ✓ Municipios que han concertado con esta resolución: 20 (Belén, Oicatá, Combita (2), San José de Pare, Pauna, Puerto Boyacá (2), Soracá, Tota, Tuta, Tunja, Sogamoso, Samaca, Chitaraque, Nobsa, Santa Sofía, Chivatá, Miraflores, Boavita).
- ✓ $(20/87) * 100 = 23\%$

➤ **100% de los complejos de páramos delimitados a escala 1:25000**

Complejos de páramo existentes: 7

Complejo de páramo en proceso de delimitación: 1

Complejos de páramos delimitados: 6, con resoluciones expedidas por MADS;

- ✓ Altiplano-Cundiboyacense (Resolución 1770 de 2016)
- ✓ Iguaque-Merchan (Resolución 155 de 2016)
- ✓ Guantiva la Rusia (Resolución 1269 de 2017)
- ✓ Rabanal-Rio Bogotá (Resolución 1768 de 2016)
- ✓ Tota-Bijagual - Mamapacha (Resolución 1771 de 2016)
- ✓ Cocuy (Resolución 1405 de 2018)
- ✓ Pisba (Resolución 1501 de 2018). Declara y delimita temporalmente una zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables en inmediaciones del Parque Natural Pisba y la RFPN Cuenca Cravo Sur y se toman otras determinaciones.
- ✓ $(6/7) * 100 = 86\%$

4.2. CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD.

Los resultados son los siguientes:

- ✓ Avance físico PGAR 2009 – 2019. 81%.
- ✓ Avance financiero PGAR 2009 - 2019. 334%.

En el aplicativo SGI – Almera se puede observar en detalle el avance físico.

4.2.1. APORTES RELEVANTES Y OBSERVACIONES.

➤ **50% de los sitios con deforestación activa en 2012, con procesos de manejo forestal sostenible y consolidación de la frontera agrícola en los mismos**

El Sistema de Monitoreo de Bosques avanza en la generación de información a mayor frecuencia temporal y espacial con el uso de imágenes de media y alta resolución (Sentinel 1/2 y Planet Scope), que permite identificar coordenadas conocidas de parches deforestados, generando para los sitios críticos datos mensuales como insumo para el control efectivo de la deforestación.

Corpoboyacá realiza un análisis sobre el comportamiento de la deforestación en su jurisdicción desde el año 2012 a 2017, siendo este último procesado y publicado en julio de 2018.

La deforestación en la jurisdicción de Corpoboyacá para al año 2012 fue de 1.003 Ha, la cual ha ido disminuyendo en más del 50% ubicándose en 2017 en 499 Ha.

Las principales causas directas de la deforestación han sido:

- ✓ Expansión de la frontera agropecuaria
- ✓ Extracción de minerales
- ✓ Expansión de la infraestructura
- ✓ Extracción de madera

Las principales causas subyacentes de la deforestación se agrupan en cinco tipologías: i) Factores económicos y tecnológicos, ii) Factores políticos e institucionales, iii) Factores culturales, iv) Factores demográficos y v) Factores biofísicos.

Lo anterior fue tomado de "*González, J. Cubillos, A., Chadid, M., Cubillos, A., Arias, M., Zúñiga, E., Joubert, F. Pérez, I, Berrío, V. Caracterización de las principales causas y agentes de la deforestación a nivel nacional período 2005-2015. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM-. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Programa ONU-REDD Colombia. Bogotá, 2018*".

Las hectáreas de bosque en la jurisdicción en términos generales se han mantenido constantes, teniendo en 2012 234.712 Ha y 238.690 Ha a 2017.

A partir de acciones como el fortalecimiento de la autoridad ambiental (4 oficinas territoriales constituidas), educación ambiental, proyectos de restauración en áreas identificadas como focos de deforestación activa, alianzas con entidades nacionales, departamentales y municipales; en la jurisdicción de Corpoboyacá se ha logrado la dismunición de la deforestación.

4.3. PROCESO PRODUCTIVOS COMPETITIVOS Y SOSTENIBLES, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN Y EL DETERIORO AMBIENTAL

Los resultados son los siguientes:

- ✓ Avance físico PGAR 2009 – 2019. 85%.
- ✓ Avance financiero PGAR 2009 - 2019. 215%.

En el aplicativo SGI – Almera se puede observar en detalle el avance físico.

4.3.1. APORTES RELEVANTES Y OBSERVACIONES.

- **8 subsectores con acuerdos en buenas prácticas, en ordenamiento productivo y en disminución de la tasa de deforestación derivada de la actividad productiva, con mecanismos de seguimiento y control.** Se han definido acuerdos en los siguientes subsectores:

- ✓ Agrícola (Papero, Hortalizas, Cacaotero, Cereales)
- ✓ Pecuario (Ganadero)
- ✓ Industrial (Panelero y Bocadillo)
- ✓ Minero (Carbón y Esmeraldas).

- **Sector carbón, calizas, esmeraldas y las actividades de alfarería y coquización con procesos de producción más limpia.**

Los sectores definidos a la fecha cuentan con prácticas de producción más limpias en implementación.

A nivel nacional se destaca el proyecto de “Erradicación de fuentes de emisiones contaminantes para los sectores artesanales de ladrillo y cal en el valle de Sugamuxi en el Departamento de Boyacá”; en cual cumplió su objetivo e impacto en la calidad de vida de los habitantes del Valle de Sogamoso

4.4. GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO.

Los resultados son los siguientes:

- ✓ Avance físico PGAR 2009 – 2019. 83%.
- ✓ Avance financiero PGAR 2009 - 2019. 95%.

En el aplicativo SGI – Almera se puede observar en detalle el avance físico.

4.4.1. APORTES RELEVANTES Y OBSERVACIONES.

- **20% de las corrientes de segundo orden con objetivos de calidad adoptados y con seguimiento.** Actualmente las corrientes de segundo orden se denominan subzonas hidrográficas, que corresponden 19 a la Jurisdicción de Corpoboyacá

20% Subzonas Hidrográficas: 4

Subzonas Hidrográficas con objetivos de calidad adoptados: 4

Subzonas Hidrográficas con seguimiento: 4

- ✓ Mediante resolución 3382 del 01 de octubre de 2015 se adoptan los criterios de calidad del recurso hídrico dentro de la jurisdicción de Corpoboyacá.

Se cuenta con objetivos de Calidad para las siguientes fuentes hídricas:

- ✓ Corriente principal de los Ríos Sutamarchan-Moniquirá y Suarez AD pertenecientes a la cuenca hidrográfica del río Suárez y sus principales afluentes de la jurisdicción de CORPOBOYACÁ (2015-2025) Resolución 1848 de 2014.
 - ✓ Resolución 1432 del 10 de mayo de 2019, adopta el procedimiento para el establecimiento de la meta global de carga contaminante y procedimiento de consulta para el segundo quinquenio de la corriente principal de las subcuencas Sutamarchán - Miniquirá y Suarez AD con sus principales afluentes de la jurisdicción de Corpoboyacá, y se adoptan otras disposiciones.
 - ✓ Resolución 1433 del 10 de mayo de 2019, por medio de la cual se corrige la resolución 4736 del 28 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones.
 - ✓ Resolución 4736 de 28 de diciembre de 2018, Corpoboyacá estableció los objetivos de calidad para la corriente principal Sutamarchan - Moniquirá - Rio Suarez AD pertenecientes a la cuenca hidrográfica del río Suarez y sus principales afluentes de la jurisdicción de la Corporación a lograr en el periodo 2019 —2034.
 - ✓ Chicamocha Alto y Medio mediante Resolución 3560 de 9 de octubre del 2015.
 - ✓ Lengupá mediante Resolución 3559 de 9 de octubre del 2015.
 - ✓ Se han ejecutado los respectivos seguimientos de acuerdo a lo programado
- **70% de reducción de carga contaminante al río Chicamocha.** Para el cumplimiento de la meta aportan todos los actores de la cuenca (Institucionales y privados).
- ✓ La carga establecida como línea base en el año 2015 para DBO5 de 13.691.712,563 K/año y SST de 14.788.596,185 Kg/año, mediante Acuerdo N° 027 de 2015 por el cual se establece la meta global de carga contaminante para el periodo 2016 a 2020 de la Cuenca Alta y Media del Río Chicamocha; y con evaluación realizada año a año de la carga contaminante, se evidencia una disminución en los dos parámetros más representativos como es el de materia orgánica (DBO5) y sólidos suspendidos totales (SST).
 - ✓ las mediciones se realizaron con base en monitoreos ejecutados por la corporación y en las autodeclaraciones de los vertimientos presentadas por los diferentes sujetos pasivos objeto de cobro de la tasa retributiva.

- ✓ La meta establecida para el final del quinquenio fue la remoción de carga en un 50% con relación a la línea base de 2015 y se evidencia que a la fecha de la última evaluación (año 2018) se ha removido un 58% para DBO5 y un 62% para SST, superando lo establecido en el mencionado Acuerdo.

➤ **100% de rondas delimitadas en la cuenca alta y media del Chicamocha**

La Ley 1750 de 2011, estableció en su Artículo 206 “Rondas Hídricas. Corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y los Establecimientos Públicos Ambientales efectuar, en el área de su jurisdicción y en el marco de sus competencias, el acotamiento de la faja paralela a los cuerpos de agua a que se refiere el literal d) del artículo 83 del Decreto-ley 2811 de 1974 y el área de protección o conservación aferente, para lo cual deberán realizar los estudios correspondientes, conforme a los criterios que defina el Gobierno Nacional, manteniéndose vigente hasta la fecha.

Posteriormente el Ministerio de Desarrollo Sostenible emite el Decreto 2245 de 29 de diciembre de 2017 “Por el cual se reglamenta el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011 y se adiciona una sección al Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el acotamiento de rondas hídricas”, estableciendo en su Artículo 2.2.3.2.3A.1 Priorización para el acotamiento de rondas hídricas: “Las autoridades ambientales competentes deberán definir el orden de prioridades para el inicio del acotamiento de las rondas hídricas en su jurisdicción, teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto en la “Guía Técnica de Criterios para el Acotamiento de las Rodas Hídricas en Colombia”.

Finalmente, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, emite la Resolución 957 de 31 de mayo de 2018, “Por la cual se adopta la Guía técnica de criterios para el acotamiento de las rondas hídricas en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

En respuesta a la necesidad de priorización, Corpoboyacá emitió la Resolución 4361 de 30 de noviembre de 2018 “Por medio de la cual se establece el orden de priorización para el acotamiento de rondas hídricas de los cuerpos de agua naturales superficiales lóticos de la jurisdicción de la Corporación Autónoma regional de Boyacá – Corpoboyacá y se dictan otras determinaciones”.

Actualmente se adelanta el acotamiento de la corriente principal del Río Chicamocha

De acuerdo a la meta y a la resolución de priorización (4361 de 2018), serian 37 corrientes con prioridad Alta, de las cuales Corpoboyacá ha construido los insumos necesarios para la Corriente principal de la Cuenta Alta del Rio Chicamocha, siendo esta la más representativa de la jurisdicción. Mediante la resolución 689 del 13 de marzo de 2019 se acota la ronda hídrica del cauce principal del Río Jordán.

Lo anterior soportado en los estudios desarrollados en el contrato de consultoría CCC2016175 que tiene como objeto “Realizar los estudios técnicos necesarios para

definir la ronda de protección ambiental, la cota máxima de inundación y las alternativas de adecuación hidráulica en el cauce principal de la cuenca alta del río Chicamocha”

4.5. FORTALECIMIENTO DEL SINA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL.

Los resultados son los siguientes:

- ✓ Avance físico PGAR 2009 – 2019. 93%.
- ✓ Avance financiero PGAR 2009 - 2019. 161%.

En el aplicativo SGI – Almera se puede observar en detalle el avance físico.

4.5.1. APORTES RELEVANTES Y OBSERVACIONES.

- **Estrategia de fortalecimiento organizativo comunitario para la sostenibilidad ambiental, con modelos de gestión operando en Juntas de acueductos veredales, familias guardapáramos, red de jóvenes de ambiente, comunidad Uwa.**

Durante los años 2009 a 2019 los diferentes actores institucionales han realizado el fortalecimiento comunitario en orientación a la protección de los recursos naturales, con la participación en escenarios de talleres y eventos ambientales con juntas de acueducto, reconocimiento del territorio de la comunidad U’wa, red de jóvenes de ambiente y guardapáramos.

Este último se ha fortalecido a través de los procesos ejecutados por la RAPE Región central y la Gobernación de Boyacá, específicamente para el proyecto “Implementación de acciones de conservación y restauración de los complejos de páramo, bosque altoandino y servicios ecosistémicos de la Región Central”

- **Sistema de Gestión de información ambiental de la jurisdicción interoperable entre las entidades de gobierno, sector empresarial y organizaciones de base, utilizando los avances tecnológicos.**

Reestructuración del Sistema de Información Corporativo contando con los siguientes subsistemas:

1. Sistema de Gestión Integral SGI - Almera, el cual comprende: Seguimiento a Planes, Sistema de Gestión de Calidad, PQR’s, Banco de proyectos y Gestión documental.
2. Sysman. Comprende lo administrativo y Financiero.
3. SIGMA - Geoambiental. Trámites permisionarios y misionales
4. KOHA.
 - ✓ Integración de la Corporación a la Infraestructura de Datos Espaciales - IDE Boyacá.
 - ✓ Estructuración del sistema de información Corporativo

➤ **70% de disminución en infracciones ambientales, por un mejor y más cualificado uso de los recursos naturales y del territorio, en los sectores más recurrentes en el año 2012.**

- ✓ En el año 2012 se realizó inicio a 718 infracciones ambientales.
- ✓ En el año 2018 se realizó inicio a 174 infracciones ambientales.
- ✓ 718 es 100%
- ✓ 174 es X
- ✓ $X = 24\%$
- ✓ Lo anterior evidencia una disminución del 76%.

➤ **100% de los trámites atendidos en los tiempos establecidos**

Se hace la salvedad que cada categoría de tramite (Licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de vertimientos, permisos de aprovechamiento forestal, permisos de emisiones atmosféricas, otros) tienen un tiempo independiente. Para el año 2018 el comportamiento fue el siguiente:

1. Licencias Ambientales.

- ✓ No. de trámites que terminaron actividades: 7
- ✓ No. de trámites que cumplieron con los tiempos: 3
- ✓ % de trámites en tiempos: 43%

2. Permisos de emisiones.

- ✓ No. de trámites que terminaron actividades: 2
- ✓ No. de trámites que cumplieron con los tiempos: 0
- ✓ % de trámites en tiempos: 0%

3. Aprovechamientos Forestal Único - Persistente (Bosque Natural).

- ✓ No. de trámites que terminaron actividades: 2
- ✓ No. de trámites que cumplieron con los tiempos: 1
- ✓ % de trámites en tiempos: 50%

4. Aprovechamientos de árboles aislados

- ✓ No. de trámites que terminaron actividades: 94
- ✓ No. de trámites que cumplieron con los tiempos: 68
- ✓ % de trámites en tiempos: 72%

5. Concesiones de agua

- ✓ No. de trámites que terminaron actividades: 119
- ✓ No. de trámites que cumplieron con los tiempos: 109
- ✓ % de trámites en tiempos: 92%

6. Permiso de vertimientos

- ✓ No. de trámites que terminaron actividades: 5
- ✓ No. de trámites que cumplieron con los tiempos: 5
- ✓ % de tramites en tiempos: 100%

4.6. VULNERABILIDAD Y ADAPTACIÓN A LA VARIABILIDAD Y AL CAMBIO CLIMATICO.

Los resultados son los siguientes:

- ✓ Avance físico PGAR 2009 – 2019. 90%.
- ✓ Avance financiero PGAR 2009 - 2019. N.A.

En la programación financiera del PGAR 2009 – 2019 esta línea estratégica no tiene programación financiera. A 31 de marzo de 2019, Corpoboyacá ha invertido \$8.958.184.400.

En el aplicativo SGI – Almera se puede observar en detalle el avance físico.

4.6.1. APORTES RELEVANTES Y OBSERVACIONES.

Las acciones que ejecuta Corpoboyacá están ajustadas al Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático -PNACC- el cual apoya la preparación del país para enfrentar eventos climáticos extremos, y la transformación gradual del clima.

Las acciones ejecutadas por Corpoboyacá giran en torno a los siguientes objetivos:

- ✓ Generar un mayor conocimiento sobre los potenciales riesgos y oportunidades.
- ✓ Incorporar gestión del riesgo climático en la planificación del desarrollo sectorial y territorial, de acuerdo a las competencias definidas en el marco normativo para las Corporaciones Autónomas Regionales.
- ✓ Coadyudar en la disminución de la vulnerabilidad de los sistemas socio-económicos y ecológicos ante eventos climáticos, de acuerdo a las competencias definidas en el marco normativo para las Corporaciones Autónomas Regionales.

A nivel territorial Corpoboyacá ha apoyado según sus competencias el proceso de formulación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial, liderado por la Gobernación de Boyacá.

La formulación del POMCA directos al Magdalena contempla la inclusión de la variable de Cambio Climático.

A través del proyecto Formulación e implementación de acciones para la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, Corpoboyacá ha adelantado las acciones según sus competencias, entre las que se destacan:

- ✓ Implementación de acciones para la gestión del riesgo y/o adaptación al cambio climático en los municipios de la jurisdicción.
- ✓ Acompañamiento permanente a las acciones de manejo y de implementación del Plan de Acción Específico - PAE del Fenómeno de Remoción en Masa de gran magnitud del municipio de San Eduardo.
- ✓ Organización y desarrollo de evento técnico para fortalecer el conocimiento en materia de cambio climático.

- ✓ Participación activamente en reuniones de CMGRD, convocadas por los municipios de la jurisdicción y la Gobernación de Boyacá.
- ✓ Acciones de asistencia técnica y/o jurídica en GRD y Cambio Climático relacionadas con los POT en los municipios priorizados.

4.7. CONSOLIDACIÓN AVANCE PGAR 2009 – 2019.

El avance físico y financiero consolidado del PGAR es el siguiente:

- ✓ Avance físico PGAR 2009 – 2019. 85%.
- ✓ Avance financiero PGAR 2009 - 2019. 146%.

En la tabla 1 se presenta en detalle el consolidado del avance físico y financiero del PGAR 2009 – 2019, con corte a 30 de marzo de 2019.

Tabla 1. Avance físico y financiero PGAR 2009 – 2019

No.	Líneas PGAR sin ajuste (2010)	LINEAS PGAR CON AJUSTE 2013	PROGRAMADO 2010 - 2019 (\$)	EJECUTADO 2010 - 2019 (\$)*	% AVANCE FINANCIERO 2010 - 2019	% AVANCE FISICO 2010 - 2019
1	PLANIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL	GESTION AMBIENTAL DEL TERRITORIO	8.660.057.000	17.914.672.396	207%	79%
2	CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y LA BIODIVERSIDAD	CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD	7.985.947.000	26.712.951.562	334%	81%
3	PROCESOS PRODUCTIVOS, COMPETITIVOS Y SOSTENIBLES PREVENCIÓN Y CONTROL A LA CONTAMINACIÓN	PROCESO PRODUCTIVOS Y SOSTENIBLES, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN Y EL DETERIORO AMBIENTAL	12.545.346.000	26.977.918.513	215%	85%
4	GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO	GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO	80.657.243.000	76.401.061.934	95%	83%
5	FORTALECIMIENTO DEL SINA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	FORTALECIMIENTO DEL SINA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	25.586.932.000	41.266.733.887	161%	93%
6	N.A.	VULNERABILIDAD Y ADAPTACIÓN A LA VARIABILIDAD Y AL CAMBIO CLIMATICO	0	8.958.184.400	N.A.	90%
TOTAL			135.435.525.000	198.231.522.690	146%	85%

Fuente. FEV 20 - 2010 a 2019; Informe seguimiento PGAR 2010 - 2011. Elaboración propia

* Lo ejecutado es a 31 de marzo de 2019

5. CONCLUSIONES.

- El avance consolidado del PGAR presenta un cumplimiento físico del 85% y financiero del 146%. El comportamiento de este último se debe principalmente al ajuste realizado en el año 2013, el cual no tuvo en cuenta la programación financiera.
- La línea estratégica del PGAR que tiene el mayor avance físico es la denominada "FORTALECIMIENTO DEL SINA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL", con un cumplimiento del 93%; destacándose el fortalecimiento institucional en el

ejercicio de la autoridad ambiental, implementación de la reorganización administrativa y Sistemas de Información.

- Con el ajuste al PGAR realizado en el año 2013, se incluyó la línea estratégica denominada “*VULNERABILIDAD Y ADAPTACIÓN A LA VARIABILIDAD Y AL CAMBIO CLIMATICO*”, lo cual ha permitido que los 87 municipios de Corpoboyacá, estén preparados para afrontar los fenómenos de variabilidad climática y sean menos vulnerables.
- El cumplimiento de las líneas estratégicas del PGAR es responsabilidad de todos los actores de la jurisdicción de Corpoboyacá, incluidos los del orden nacional; razón por la cual algunas metas establecidas presentan un bajo cumplimiento.
- Este documento de seguimiento al PGAR se convierte en un referente para la formulación del nuevo instrumento regional de largo plazo.

6. BIBLIOGRAFIA.

CORPOBOYACA, (2019) Informe de Gestión 2018. Tunja – Boyacá.

González, J. Cubillos, A., Chadid, M., Cubillos, A., Arias, M., Zúñiga, E., Joubert, F. Pérez, I, Berrío, V. Caracterización de las principales causas y agentes de la deforestación a nivel nacional período 2005-2015. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM-. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Programa ONU-REDD Colombia. Bogotá, 2018.

CORPOBOYACA, (2018) Informe de Gestión 2017. Tunja – Boyacá.

CORPOBOYACA, (2017) Informe de Gestión 2016. Tunja – Boyacá.

CORPOBOYACA, (2016) Informe de Gestión 2015. Tunja – Boyacá.

CORPOBOYACA, (2015) Informe de Gestión 2014. Tunja – Boyacá.

CORPOBOYACA, (2014) Informe de Gestión 2013. Tunja – Boyacá.

CORPOBOYACA, (2013) Informe de Gestión 2012. Tunja – Boyacá.

CORPOBOYACA, (2013) Ajuste al PGAR 2009 - 2019. Tunja – Boyacá.

CORPOBOYACA, (2012) Informe de Gestión 2011. Tunja – Boyacá.

CORPOBOYACA, (2011). Plan de Acción 2007-Junio 2012. Tunja – Boyacá.

CORPOBOYACA (2011) Informe de Gestión 2010. Tunja – Boyacá.

CORPOBOYACA, (2009). Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2009 – 2019.
Tunja - Boyacá.

Reportes de SGI – Almera.